

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

VISTO:

La Nota N° 453/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Prof. Fabiana SALDIVIA y Mónica PAULETTE se trasladaran conjuntamente con alumnas de la carrera Profesorado en Matemática a realizar observaciones correspondiente a la asignatura Taller de Práctica Docente al Colegio Polimodal N° 7 "Dr. Julio Ladvocat, a partir del 24 de Septiembre y hasta el 06 de Octubre del corriente año;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Matemática, que en cada caso se indican, a realizar las observaciones correspondientes a la asignatura Taller de Práctica Docente al Colegio Polimodal N° 7 "DR. Julio Ladvocat, a partir del 24 de Septiembre y hasta el 06 de Octubre del corriente año.-

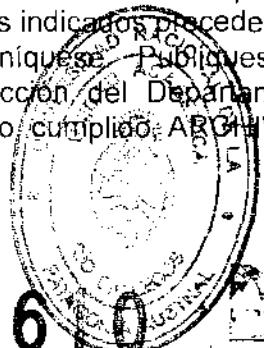
Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Carina SILVI	21.661.4112	03/10/70
Carmen TOLABA	29.915.539	26/01/83
Claudia PEREA	31.233.172	13/08/82

ARTICULO 2º .- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º .- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo cumplido. ARGIVESE.-

DISPOSICION

N° 6



DR. ALEJANDRO BÚNICO
DECANO
UNPA UARG

COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007.

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG